

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPANIA "LASRAMBLAS C.A.", CEBLEBRADA
EL 10 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Caracas, a las 10 de la mañana del día 10 de abril del 2013, se reunió en el domicilio de la Srta. María Teresa Rodríguez de la Cruz, la Junta de Accionistas de la Compañía "LASRAMBLAS C.A.", inscrita en el R.C.M. No. 11, y con el fin de tratar los asuntos que se detallan a continuación: Que el Sr. Juan Carlos Rodríguez de la Cruz, representante legal de la Compañía, compareció a la reunión y manifestó que la Compañía ha estado sujeta a una serie de problemas financieros, los cuales han sido causados por la falta de pago de los impuestos y la falta de pago de los salarios de los empleados, lo que ha ocasionado que la Compañía se encuentre en una situación de insolvencia, por lo que se ha decidido que la Compañía se declare en concurso de acreedores, para que se pueda liquidar y pagar a los acreedores.

Después de haber leído y discutido el informe del Sr. Juan Carlos Rodríguez de la Cruz, la Junta de Accionistas acordó lo siguiente: Que se declare en concurso de acreedores a la Compañía "LASRAMBLAS C.A.", para que se pueda liquidar y pagar a los acreedores.

Después de haber leído y discutido el informe del Sr. Juan Carlos Rodríguez de la Cruz, la Junta de Accionistas acordó lo siguiente: Que se declare en concurso de acreedores a la Compañía "LASRAMBLAS C.A.", para que se pueda liquidar y pagar a los acreedores.

Después de haber leído y discutido el informe del Sr. Juan Carlos Rodríguez de la Cruz, la Junta de Accionistas acordó lo siguiente: Que se declare en concurso de acreedores a la Compañía "LASRAMBLAS C.A.", para que se pueda liquidar y pagar a los acreedores.

Después de haber leído y discutido el informe del Sr. Juan Carlos Rodríguez de la Cruz, la Junta de Accionistas acordó lo siguiente: Que se declare en concurso de acreedores a la Compañía "LASRAMBLAS C.A.", para que se pueda liquidar y pagar a los acreedores.